

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34358 *COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE TRANSACCIONES
Y ALQUILERES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONES FELEZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinaria y Universal de socios de "Compañía Inmobiliaria de Transacciones y Alquileres, Sociedad Limitada" y de "Construcciones Felez, Sociedad Limitada", celebradas el 15 de noviembre de 2010, en su domicilio social, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de "Construcciones Felez, Sociedad Limitada" por "Compañía Inmobiliaria de Transacciones y Alquileres, Sociedad Limitada", con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que se extingue incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado conforme los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2010, ampliando el capital en la absorbente, mediante la emisión de nuevas participaciones sociales para entregar en canje a los socios de la sociedad absorbida, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2010.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de ambas sociedades. Doña Myriam Felez Cervera.

ID: A100085559-1